

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 8 de julio de 2022

**Asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE DISCREPANCIAS EN
NOTIFICACIÓN PRTR 2021 DE LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta informe de respuesta sobre la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible sobre discrepancias en la notificación PRTR 2021 de la EDAR El Ejido (se adjunta comunicación recibida al respecto en Anexo 1) con fecha de entrada 30 de junio de 2022 y referencia 139/22 para remisión al citado organismo de manera telemática, según recomiendan realizar en la propia comunicación.

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

INSTALACIÓN: EDAR EL EJIDO.

INFORME: Respuesta a comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible sobre discrepancias en la notificación PRTR 2021

SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Julio 2022

ANEXO 1: COMUNICACIÓN A LA QUE SE DA RESPUESTA EN ESTE INFORME

Se procede a continuación a dar confirmación a los datos indicados en la comunicación recibida respecto a las discrepancias en el informe de EPRTTR de la EDAR El Ejido (el cual se adjunta), toda vez que los datos adicionales proporcionados por la Consejería en la comunicación son totalmente desconocidos tanto por el Consorcio como por esta gestora de la instalación, por lo que entendemos que todos los años volveremos a recibir una comunicación de este tipo en la que se reajusten los datos declarados con los proporcionados por la Consejería de sus propios laboratorios.

En caso de existir un mecanismo por el cual podamos disponer de dichos datos e incorporarlos a nuestra declaración original, realizada en el primer bimestre del año, agradecería nos lo notificasen, para poder así recogerlos todos y no estar con este trámite todos los años de reajuste los datos declarados.

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Consorcio Gestión Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 30/06/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
139	2022	30/06/2022 - 12:17	30/06/2022 - 12:17

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte

Interesado/s:

TITULAR	Documento
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	C.I.F. OO.PP.:S4111001F
Domicilio	C.P. Municipio(Provincia)
CALLE CANONIGO MOLINA ALONSO Nº: 8	04130 ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
NOTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES DE LA EDAR EL EJIDO, INFORME DE DISCREPANCIAS	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_139_0_2022.PDF	752C6A68774A98F69481A494AE352BBF7C2AAB28	NO4O3-CAY8G-S5NGC

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestión Aguas Residuales - JUSTIFICANTE



Código para validación: REVUP-XBLGS-MAVG7
Verificación: https://sede.aytoorquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytores | Página: 1/1.

N/Ref. NatID: 8070

CONSORCIO DE AGUAS RESIDUALES DEL PONIENTE
ALMERIENSE – EDAR EL EJIDO

FECHA: La de la firma

Plaza de la Constitución, n.º 1

ASUNTO: Informe de Discrepancias PRTR

Roquetas de Mar – 04740 – ALMERÍA

Notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes

Se le comunica para su conocimiento y efectos, que ha tenido entrada en esta Delegación Territorial la documentación referente a la notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes.

Examinada la misma, se han detectado ciertas discrepancias en los datos de emisiones y transferencias, para mas detalle, se adjunta informe de discrepancias. Conforme al artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se le concede un plazo de diez días hábiles para que, sobre el Informe de Discrepancias, efectúe las alegaciones, aclaraciones o justificación de los datos notificados, o bien se acepten los datos propuestos para que se proceda a la validación de los mismos por parte de la Delegación Territorial. En el caso de no recibir comunicación por parte de la entidad declarante en el plazo de diez días hábiles, se entenderá aceptada por parte del mismo los datos propuestos por esta Delegación Territorial.

Finalmente, de acuerdo al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas están en todo caso obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. Para ello, se ha previsto que la respuesta al trámite de audiencia se realice mediante la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que puede accederse a través de la siguiente dirección:

<https://ws041.juntadeandalucia.es/medioambiente/vea-web/faces/vi/inicio.xhtml>

Para consultas relacionadas con el acceso al trámite electrónico deberán ponerse en contacto con el Servicio de Atención Ciudadana en el teléfono 954 54 44 38.

Para cualquier notificación que realice deberá hacer referencia a nuestra referencia, NatID.

Conforme a lo establecido en el artículo 8, del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E_PRTR, modificado el 19 de octubre de 2013, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo dará lugar a la aplicación del régimen sancionador previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Las instrucciones de cumplimentación quedan detalladas en la Resolución de fecha 8 de enero de 2014 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental (B.O.J.A. núm. 11, de 17 de enero de 2014.). Para cualquier duda o aclaración podrá hacerse mediante correo electrónico, consultas.prtr.cagpds@juntadeandalucia.es, o dirigirse al Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Almería.

C/Canónigo Molina Alonso, 8
04004 ALMERÍA

T: 950101720 - 950101676



JUAN JOSE GIL VIVAS PEREZ		26/06/2022 09:59	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	FjXBIJR47V08F5205M9YSGYZGJ2TJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DISCREPANCIAS SURGIDAS EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN EN EL REGISTRO PRTR 2021

Agua

En la tabla que se muestra a continuación se indican, en negrita, las diferencias existentes entre los datos que se han notificado en el registro PRTR 2021 y aquéllos que se proponen para la validación:

CONTAMINANTE	DATOS NOTIFICADOS PRTR 2021 (kg/año)		DATOS VÁLIDOS PRTR 2021 (kg/año)	
Nitrógeno Total	143.237,256	M	204.000	M
Fósforo Total	40.225,796	M	40.200	M
As y sus compuestos	0	M	2,21	M
Cd y sus compuestos	0	M	0	E
Cr y sus compuestos	0	M	0	E
Cu y sus compuestos	16,562	M	539	M
Hg y sus compuestos	0	M	0	E
Ni y sus compuestos	12,16	M	12,2	M
Pb y sus compuestos	0	M	2,65	M
Zn y sus compuestos	160,993	M	630	M
Compuestos Orgánicos Halogenados (como AOX)	729,615	M	1.070	M
Triclorometano	710,218	M	4,68	M
Benceno	0	M	0	E
Fenoles (como C total)	-	-	160	M
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)	0	M	0	E
Carbono Orgánico Total (COT) (como C total o DQO/3)	73.170,365	M	221.000	C
Cloruros (como Cl total)	3.045.283,745	M	3.050.000	M
Cianuros (como CN total)	-	-	56,1	M
Fluoruros (como F total)	2.566,334	M	2.570	M
DQO	-	-	663.000	M

A continuación se detallan las diferencias existentes entre los datos notificados por la instalación y aquéllos considerados como coherentes (señalados en negrita en la tabla anterior):

C/Canónigo Molina Alonso, 8
04004 ALMERÍA

T: 950101720 - 950101676

JUAN JOSE GIL VIVAS PEREZ		26/06/2022 09:59	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	FjXBIJR47V08F52Q5M9YSGYZGJ2TJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/	
			



Nitrógeno total. Se tienen 20 datos del titular y uno de los laboratorios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (LCCA), por lo que se mezclan todos obteniendo un promedio de 34,2286 mg/l.

As y sus compuestos. Se tienen cuatro datos del titular y uno del LCCA, por lo que se mezclan todas las concentraciones. El promedio resultante es 0,00037 mg/l.

Cd y sus compuestos, Cr y sus compuestos, Hg y sus compuestos, Benceno y HAP. En estos parámetros se modifica el método de notificación, ya que se considera que un método analítico no puede dar como resultado una concentración de 0 mg/l, por lo que se propone que el método sea Estimado (E). Esta estimación procede de considerar que todos los datos medidos de concentración se encuentran por debajo del LC.

Cu y sus compuestos. Se tienen 8 medidas del titular y una del LCCA.

De las ocho medidas del titular, no se utilizan para la determinación de la carga las dos que tienen el límite de cuantificación de 0,2 mg/l, por ser muy alta en comparación con el límites que se indica en el Anexo VI del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-terrestre de Andalucía.

Mezclando las restantes medidas del titular con la del LCCA, se obtiene un promedio de 0,090264 mg/l.

Pb y sus compuestos. Se tienen ocho medidas de titular y una del LCCA.

Al igual que para el parámetro anterior, las medidas con LC más altas (0,165 mg/l) no se utilizan para la determinación de la carga, por lo que se mezclan las otras cuatro medidas con el dato del LCCA obteniendo un promedio de 0,000444 mg/l.

Zn y sus compuestos. Se tienen 8 medidas del titular y una del LCCA.

De los datos del titular, los que se encuentran por debajo del LC no se utilizarían debido a que son unos límites altos en comparación con los que aparecen en el Anexo VI del D. 109/2015.

Compuestos Orgánicos Halogenados. Este caso es similar al As y sus compuestos teniendo el promedio de concentraciones un valor de 0,1798 mg/l.

Cloroformo. Se tienen cuatro datos del titular y cuatro datos del LCCA, por lo que se mezclan y se obtiene un promedio de 0,0007833 mg/l.

Fenoles. No se tienen datos del titular y del año en estudio se dispone de una única medida del LCCA, por lo que se comprueba el histórico del LCCA y se obtiene cuatro resultados con un promedio de 0,02675 mg/l.

Este dato se propone porque supera el valor umbral que se encuentra en el R.D. 508/2007, de 20 de abril, por lo que debe notificarse y en el caso de que no se hiciera, se propondría para su validación.

Carbono Orgánico Total. Este parámetro se obtiene a partir del dato de DQO con la formula que aparece en el R.D. 508/2007, de 20 de abril ($COT = DQO/3$).

Cianuros. Este caso es similar a los fenoles, pero con un promedio de concentraciones de 0,0094 mg/l.

DQO. Se tienen 130 datos del titular y 24 datos del LCCA, por lo que se mezclan todas las medidas, obteniendo un promedio de 111,028 mg/l.

C/Canónigo Molina Alonso, 8
04004 ALMERÍA

T: 950101720 - 950101676

JUAN JOSE GIL VIVAS PEREZ		26/06/2022 09:59	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	FjXB1JR47VQ8F52Q5M9YSGYZGJ2TJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Residuos Peligrosos y No Peligrosos

En estos vectores ambientales no se han detectado discrepancias entre los datos notificados y los que se proponen para la validación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA D.T. DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ALMERÍA

Fdo.: Juan José Gil Vivas-Pérez

C/Canónigo Molina Alonso, 8
04004 ALMERÍA

T: 950101720 - 950101676

JUAN JOSE GIL VIVAS PEREZ		26/06/2022 09:59	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	FjXBIJR47VQ8F52Q5M9YSGYZGJ2TJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			